 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA</p> <p>FORMATO AVISO</p>	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente al **(la)** señor**(a)** YENSI TATIANA POVEDA PAEZ, luego de haberle enviado la respectiva respuesta a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS – con No. 692852021

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL DE RAFAEL URIBE URIBE

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

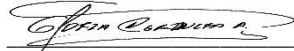
1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta _____
2. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es Errada _____
3. La dirección no existe _____ 4. El destinatario es desconocido _____
5. No hay quien reciba la comunicación _____ 6. Cambio de domicilio _____
7. Cerrado _____ 8. Fuerza Mayor _____ 9. Otro No reside _____

Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud SDQS No. 692852021

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy (25) VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las 8:00 A.M. horas.



GLORIA CERQUERA ARAGÓN

Subdirectora Local para la Integración Social Rafael Uribe Uribe

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy a las 4:00 P.M. horas del (02) DOS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).



GLORIA CERQUERA ARAGÓN

Subdirectora Local para la Integración Social Rafael Uribe Uribe

Código 12330
Bogotá DC, marzo de 2021

Señora
YENSI TATIANA POVEDA PAEZ CC. 1023965524
DIANA TURBAY
KR 2 A # 49 36 SUR
Código Postal 111841
Bogotá

Asunto: Respuesta requerimiento SDQS 692852021
Referencia: Radicado WEB

Apreciada señora YENSI TATIANA POVEDA PAEZ:

En atención al requerimiento recibido en esta Secretaría con número de radicado relacionado en la referencia donde solicita "**... respuesta al ingreso al servicio de mi hija ...**", doy respuesta dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015:

Esta Subdirección Local consultó el Sistema de Registro de Beneficiarios –SIRBE, identificando que HELEN MARIANA GALINDO POVEDA no se encuentra en el servicio "Creciendo en familia"; sin embargo, le informo que:

Teniendo en cuenta que usted ya se encuentra focalizada por medio de la ficha # 127977 del 01/02/2019, se aclara que existen criterios de priorización que deben cumplir las personas para el ingreso al servicio, de acuerdo a la resolución 825 del 14 de junio de 2018, estos son:

- Víctimas de Hechos violentos asociados con el Conflicto Armado de un Acuerdo Las líneas conductoras establecidas en la ley 1448/2011 y los Decretos
- Nacionales 4633, 4634, 4635 de 2011 con estado inscrito en el Registro Único de Víctimas RUV Adolescentes Gestantes.
- Registrados en el listado censal indígena oficial avalado por el Ministerio del Interior
- Niños o niñas con discapacidad o alteraciones en el desarrollo con soporte médico que se encuentran en el registro de localización y caracterización de personas con discapacidad.

Por lo anterior en el momento que su hija Helen Mariana, salga en dichos listados por el área encargada, un profesional de esta localidad se contactará con usted a su número telefónico de contacto 3108799823, una vez sea emitida la respuesta, con el fin de continuar con el proceso de ingreso al servicio. Sin embargo, éste está sujeto a la disponibilidad de cupos en la localidad; en este momento la localidad de Rafael Uribe Uribe no tiene cupos disponibles en el servicio Creciendo en familia; es decir, que la cobertura se encuentra completa.

De esta manera se da respuesta a su solicitud dentro de los términos establecidos por la Ley, así mismo se manifiesta la disposición para fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

GLORIA CERQUERA ARAGON

Subdirectora Local para la Integración Social de Rafael Uribe Uribe

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

AYUDENOS A MEJORAR



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL


Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al enlace lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Elaboró: Blanca Cecilia Perez Parra- Instructora SLIS RUU

Revisó: Amalia Bautista - Referente Creciendo en Familia SLIS RUU

Jhon Alexander Mosquera Mosquera - SDQS SLIS RUU

Aprobó: Janeth Rinta Piñeros - Líder Territorial SLIS RUU 



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2021024910

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20210315-162030-3e6828-86970615

Creación:2021-03-15 16:20:30

Estado:Finalizado

Finalización:2021-03-15 16:20:53



Escanee el código
para verificación

Firma: Subdirectora local de Rafael Uribe Uribe

GLORIA CERQUERA ARAGON

51663062

gcerquera@sdis.gov.co

Subdirectora Local de Rafael Uribe Uribe

Secretaria Distrital de Integración Social

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2021024910

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20210315-162030-3e6828-86970615

Creación:2021-03-15 16:20:30

Estado:Finalizado

Finalización:2021-03-15 16:20:53



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	GLORIA CERQUERA ARAGON gcerquera@sdis.gov.co Subdirectora Local de Rafael Uribe Uribe Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-03-15 16:20:30 Lec.: 2021-03-15 16:20:46 Res.: 2021-03-15 16:20:53 IP Res.: 179.33.160.225